MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Pago:
ARAMIREZ
1439

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-01365

Fecha de Pago: 13-06-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUEN ,Id: 811035301

DESCRIPCIÓN: PRIMER APORTE AL CONVENIO SOLIDARIO COS-010-2025 CUYO OBJETO ES ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMATICO REPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVES DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJISTICO-FASE II. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE MARZO Y EL 22 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Otros:

Tipo Pago Doc. Ref. : 395

PAGO

Vlr Bruto: 41,404,569.00 **Vlr Deducc.:** 2,301,924.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 39,102,645.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64721003836	traslado	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA	$10,770,522.00
		64721243960	traslado	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA	$28,332,123.00
				Total:	**$39,102,645.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%		$33,617,102	$1,680,855	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$41,404,569	$621,069

TOTAL Deducibles: $2,301,924.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Ordenó
SMONTES

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-1235

Fecha/Estado
23/05/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUEN ,Id: 811035301

DESCRIPCIÓN: PRIMER APORTE AL CONVENIO SOLIDARIO COS-010-2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMATICO REPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVES DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJISTICO-FASE II. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE MARZO Y EL 22 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Doc. Ref. : 395

Vlr Bruto: 41,404,569.00 **Vlr Deducc.:** 2,301,924.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 39,102,645.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
189	395	1.2.3.2.07	15	2.3.2.02.02.009.21.01	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	$11,404,569.00
189	395	1.3.1.1.07.05	20	2.3.2.02.02.009.20.02.09	Convenio CORNARE # 794-2024 Mejoramiento Paisajistico Parque Temático Replica Viejo Peñol	$30,000,000.00
					TOTAL:	**$41,404,569.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%		$33,617,103	$1,680,855	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$41,404,569	$621,069

TOTAL Deducibles: $2,301,924.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

#13 10.770.522.

#14. 28.332.123.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO 13 JUN

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

1235

Fecha: El Peñol, mayo 23 de 2025
Señor: Directora Financiera

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: PRIMER PAGO AL CONVENIO SOLIDARIO COS-010-2025, ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMÁTICO RÉPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO - FASE II

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL PUENTE HONDITA

Cédula o Nit: 811.035.301-5

Artículo: 2.3.2.02.02.009.21.01 Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	**Valor: $ 11.404.569**
Artículo: 2.3.2.02.02.009.20.02.09 Convenio CORNARE 794-2024 Mejoramiento paisajístico parque temático réplica del viejo Peñol.	**Valor: $ 30.000.000**
TOTAL	**Valor: $ 41.404.569**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

FECHA DEL INFORME	22 de mayo de 2025	**CONTRATISTA**	JUNTA ACCION COMUNAL PUENTE HONDITA
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Convenio Solidarios Nro. COS-010-2025	**TIEMPO DE SERVICIO**	Del 07 de marzo al 22 de mayo de 2025
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARIA DE DESARRROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	**SUPERVISORA**	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA

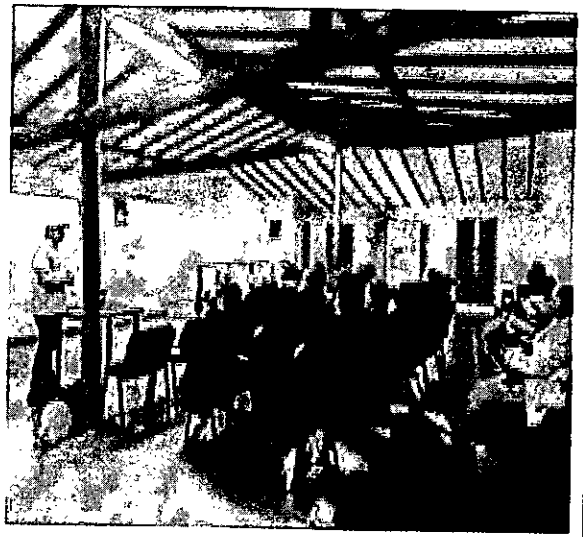
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
ESPECÍFICAS: 1. Ejecutar el objeto del convenio acorde a la propuesta y a la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del convenio.	convenio debidamente ejecutado	100%	37%	37%	Se ejecutan las actividades enmarcadas en el convenio de acuerdo a la propuesta y ficha técnica así: Se realizan acciones de educación ambiental 1 taller de socialización del proyecto con comerciantes del parque temático y 1 taller educativo con comerciantes del parque temático en gestión integral de residuos sólidos cuya temática tratada fue: separación en la fuente, recolección selectiva, aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios y políticas de plástico de un solo uso (reciclo mis plásticos), se realiza el suministro e instalación de 11 bancas o sillas tipo jardín en madera plástica en diferentes zonas verdes y áreas comunes del parque temático, se realiza el suministro e instalación de 40 postes tipo bolardo en madera plástica de 1.20 ml de largo * 12 cm de diámetro con pintura de

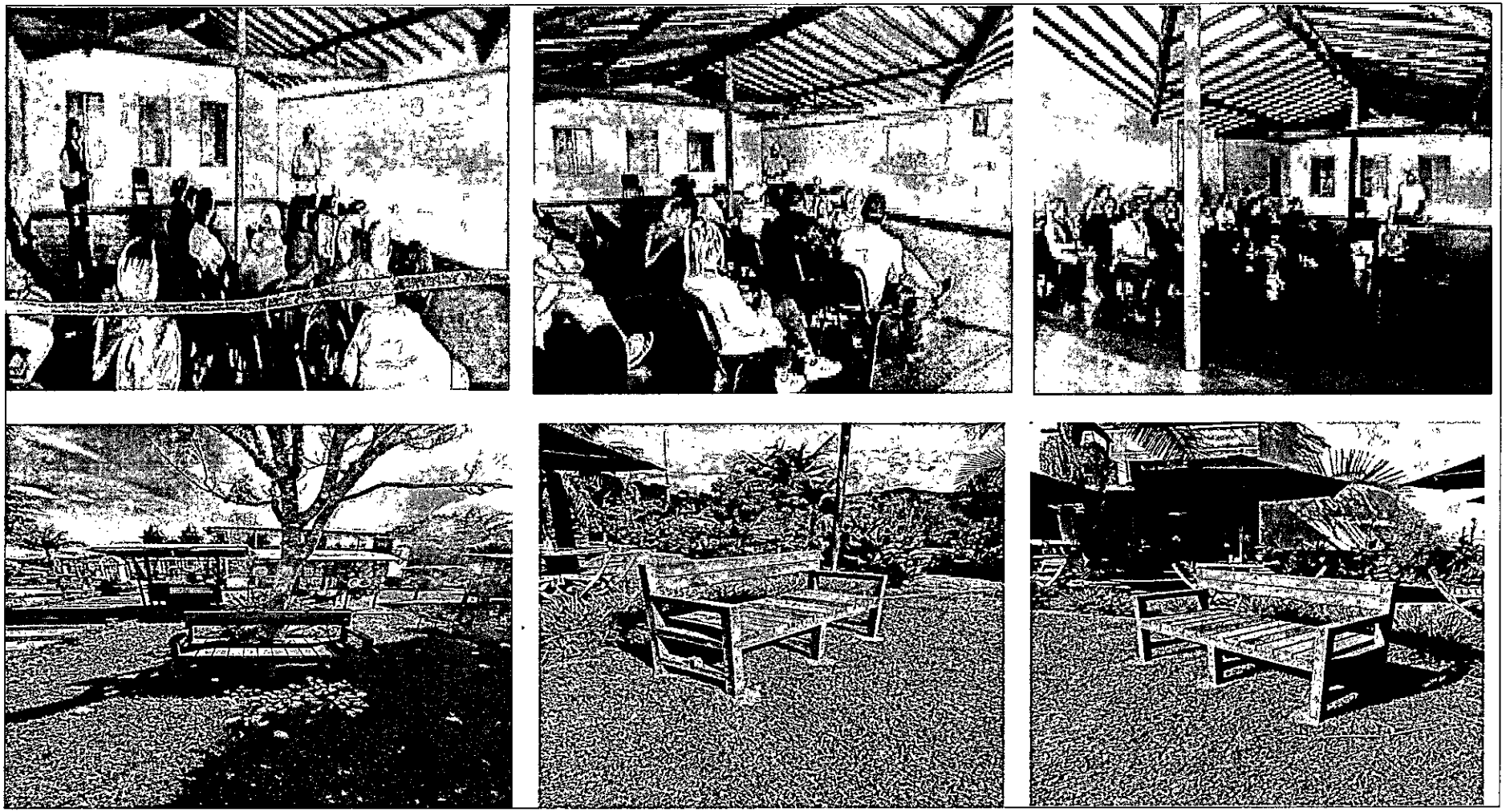
tráfico amarillo y negro, se realiza instalación de 50 m2 deck en madera plástica con su respectiva baranda o pasamanos. Se realiza la siembra de 310 especies arbustivas y arbóreas nativas con altura mínima de 0,3 m., también se realiza el suministro y colocación de 3 puntos ecológicos en madera plástica.

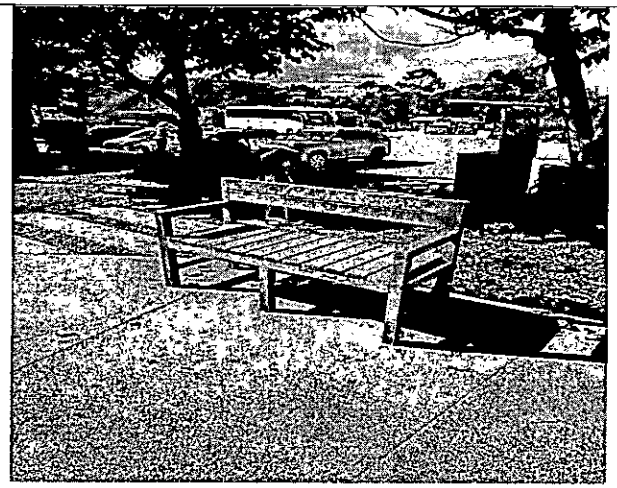
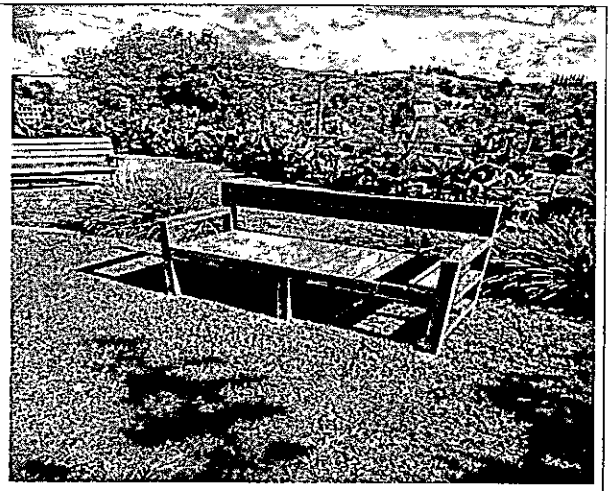
REGISTRO FOTOGRAFICO

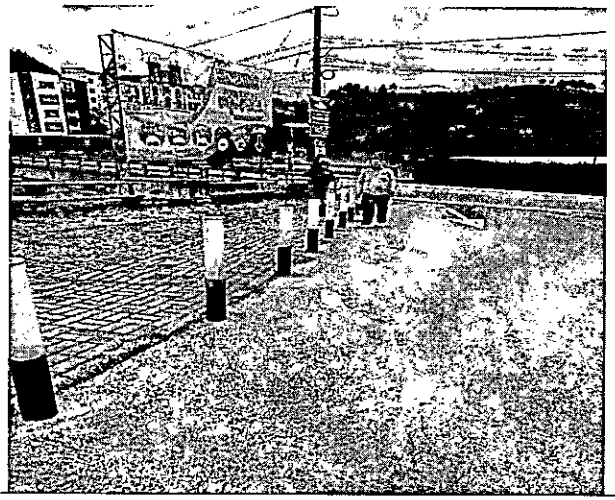
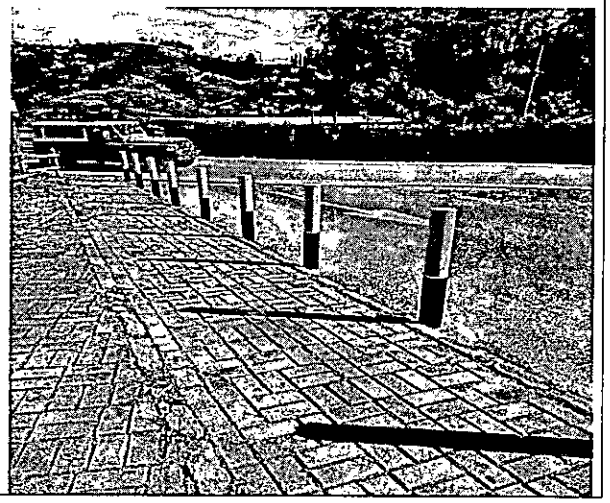


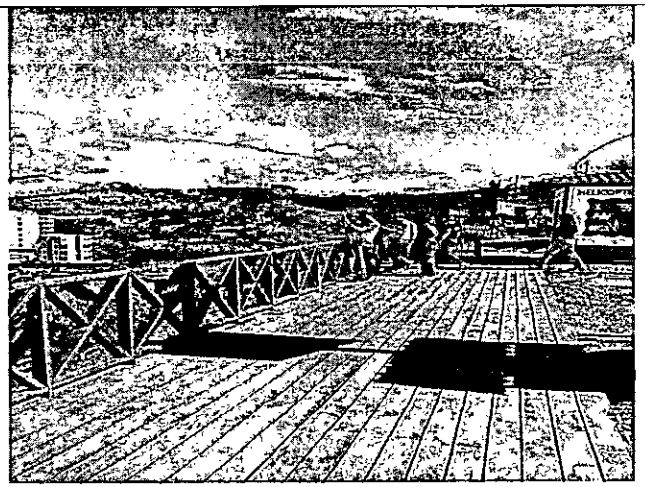
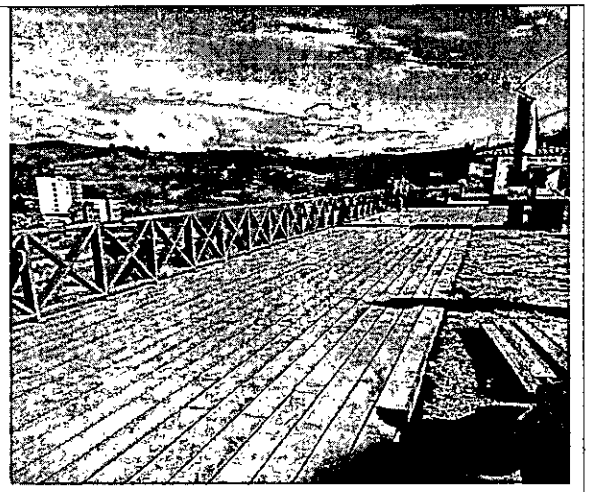


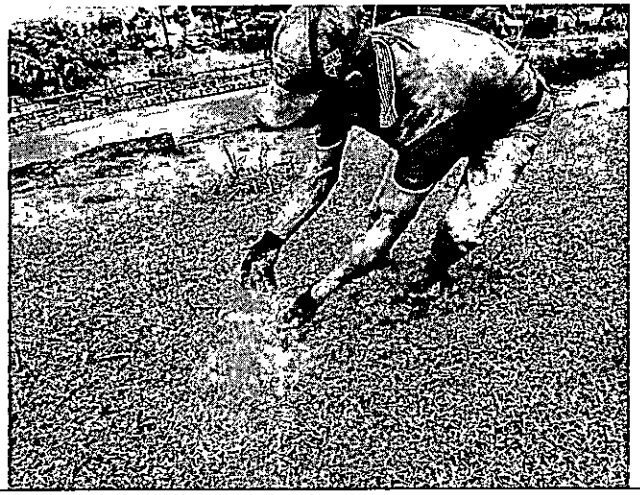


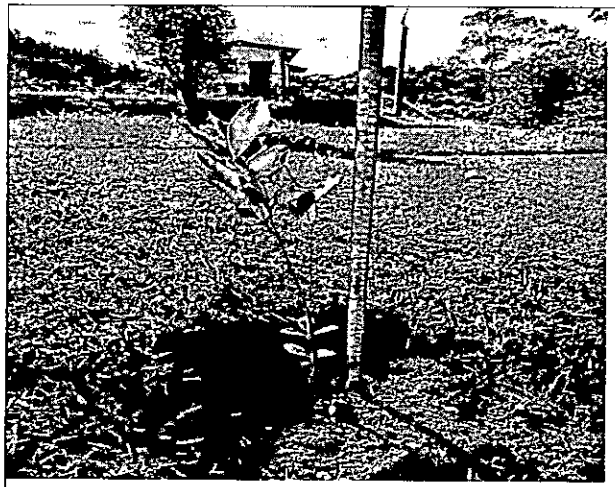
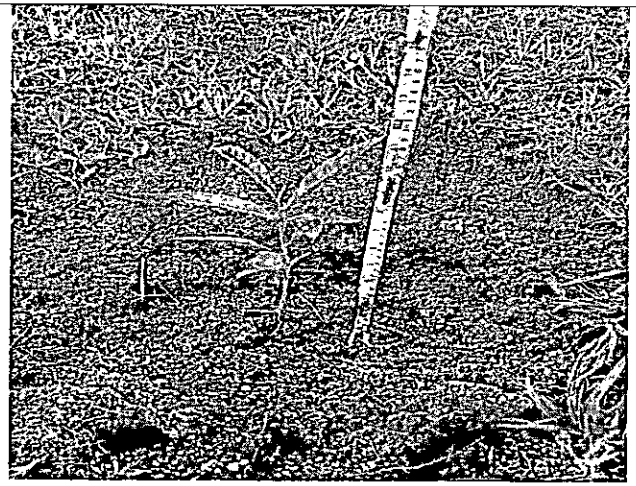
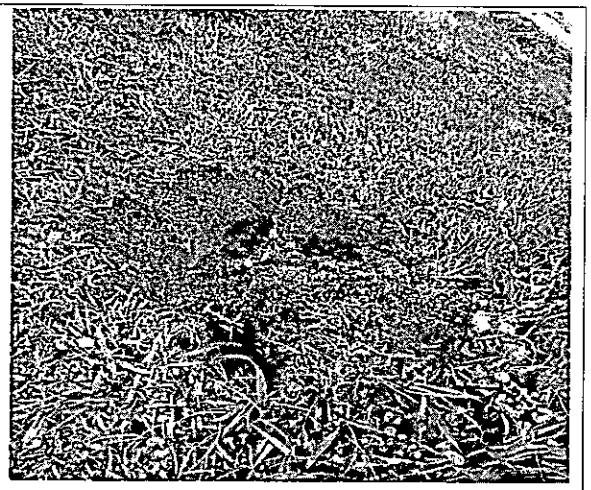


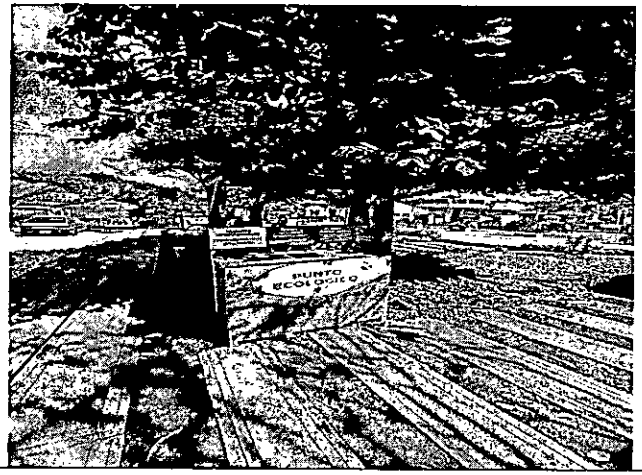




ENTRADA





PUNTO ECOLÓGICO

PUNTO ECOLÓGICO

PUNTO ECOLÓGICO

2. Disponer adecuadamente de los residuos resultantes de la obra en sitios legalmente autorizados.	100% residuos dispuestos adecuadamente	100%	100%	100%	Se realiza la correcta recolección y disposición final de los residuos sólidos generados en el desarrollo del proyecto Estos residuos fueron dispuestos de la siguiente manera: Residuos Orgánicos (Producto de labores de adecuación de terreno y siembra de material vegetal): estos residuos fueron acopiados en el sitio de fácil acceso del vehículo, luego fueron recolectados por la empresa Aguas y Aseo de El Peñol ESP, en la ruta domiciliaria urbana de residuos orgánicos para ser aprovechados y transformados en abono orgánico mediante compostaje en la planta de trasformación de residuos orgánicos de ECOCICLO Residuos inservibles (plásticos, bolsas, botellas, tarros, entre otro): estos residuos fueron acopiados en sitio de fácil acceso vehicular, luego fueron recolectados por la empresa Aguas y Aseo de El Peñol ESP, en la ruta domiciliaria urbana de residuos inservibles para darles adecuada disposición final en el relleno sanitario Municipal Las Hoyeras.
3. Garantizar la seguridad de las personas que transiten, así como la de los bienes	100% seguridad	100%	100%	100%	Durante la ejecucion del convenio se ha garantizado la seguridad de las personas

muebles e inmuebles a las zonas donde se realicen las actividades.	garantizada				que transitan, así como la de los bienes muebles e inmuebles a las zonas donde se realicen las actividades.
4. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, elaborar los informes relacionados con la ejecución, presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.	Convenio perfeccionado	1	1	1	Se presento de forma oportuna la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, y se elabora informe relacionado con la ejecución.
5. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto.	100% recursos administrados adecuadamente	100%	100%	100%	Los recursos asignados para el desarrollo del proyecto fueron administrados con eficacia y eficiencia, garantizando el cumplimiento del convenio.
6. Hacer entrega en debida forma a la Administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste.	convenio debidamente ejecutado	1	1	1	Se hace entrega en debida forma a la Administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste.
7. Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión del Convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	100% novedades informadas	100%	100%	100%	Durante la ejecucion del convenio se ha Informado de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión del Convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
8. Las demás que demande la naturaleza de este proceso y que sean de resorte del Asociado. En desarrollo de estas obligaciones, el Conveniente entregará al	Informes presentados	1	1	1	Se han acatado todas las recomendaciones por parte de la supervisión durante la ejecución del convenio y se hace entrega de informe de

Supervisor un informe de cumplimiento sobre la entrega de servicios y productos, de tal forma que la ejecución del objeto del convenio, sea medible y cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.					ejecución del convenio.
GENERALES 1. Ejecutar el convenio en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro. verificaciones realizadas Nro. de pagos	1	1	1	El convenio se viene ejecutado de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada. Durante el desarrollo del convenio se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato. Durante el desarrollo del convenio se ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual. Se realiza entrega del certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales y seguridad social por el período de servicio. Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del convenio en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido.					
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes; así mismo entregar al					

personal los elementos de protección personal a quienes ejecuten las obras.					
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio.					

Raúl Antonio Cano O

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
Representante Legal JAC Puente Hondita

VoBo. SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Supervisora

ACTA DE AVANCE N.1 COS-010-2025		
OBJETO: ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMATICO REPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVES DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJISTICO, FASE II.	**CONVENIOSOLIDARIO: COS-010-2025**	**SUPERVISOR:** SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
CONVENIENTE: MUNICIPIO DE EL PEÑOL NIT: 890.980.917-1	**PLAZO INICIAL:** TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS	**FECHA DE INICIO:** 07 DE MARZO DE 2025
PLAZO ADICIONAL - OTROSI N. 1: N/A	**PLAZO ADICIONAL OTROSI N. 2:** N/A	**PLAZO TOTAL:** TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
VALOR INICIAL: CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($113.630.000) IVA INCLUIDO y demás impuestos a que haya lugar.	**VALOR ADICIONAL - OTROSI N.1:** N/A	**VALOR ADICIONAL - OTROSI N. 2:** N/A
VALOR TOTAL: CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($113.630.000) IVA INCLUIDO y demás impuestos a que haya lugar.	**FECHA DE TERMINACION TOTAL:** 30 DE JUNIO DE 2025	**LOCALIZACIÓN: Municipio de El Peñol, Antioquia.**

CONDICIÓN CONTRACTUAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CANT ACTA 1	ACTA 1 VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE J.A.C PUENTE HONDITA
1	Realización de taller de socialización del proyecto con comerciantes del parque temático	Taller	1	$ 368.297	$ 368.297	1	$ 368.297	$ 268.297	$ 100.000
2	Realización de taller educativo con comerciantes del parque temático sobre cuidado y apropiación del espacio público cuya temática será: cuidado y custodia de bienes públicos, respeto y cuidado de zonas comunes y zonas verdes.	Taller	1	$ 418.297	$ 418.297	0	$ 0	$ 0	$ 0
3	Realización de taller educativo con comerciantes del parque temático en gestión integral de residuos sólidos cuya temática será: separación en la fuente, recolección selectiva, aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios y políticas de plástico de un solo uso (reciclo mis plásticos).	Taller	1	$ 418.297	$ 418.297	1	$ 418.297	$ 268.297	$ 150.000
4	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo duranta enana con altura mínima de 0,3 m. Incluye excavación, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), y garantía de prendimiento.	Unidad	420	$ 7.250	$ 3.045.000	0	$ 0	$ 0	$ 0
5	Suministro de bancas o sillas tipo jardín en madera plástica	Unidad	11	$ 687.352	$ 7.560.872	11	$ 7.560.872	$ 7.560.872	$ 0
6	Suministro e instalación de poste tipo bolardo en madera plástica de 1.20 ml de largo * 12 cm de diámetro con pintura de tráfico amarillo y negro.	Unidad	40	$ 121.162	$ 4.846.480	40	$ 4.846.480	$ 4.846.480	$ 0
7	Descapote del terreno, incluye el desenraice si es necesario, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales. medido en sitio.	m3	81	$ 26.214	$ 2.123.334	0	$ 0	$ 0	$ 0
8	Excavación de terreno para instalación de adoquín	m3	130	$ 38.898	$ 5.056.740	0	$ 0	$ 0	$ 0
9	Suministro e instalación de grama	m2	160	$ 9.241	$ 1.478.560				
10	Suministro y colocación de adoquín rectangular de 10 x 20 x 8 cm en color amarillo, verde y rojo. Incluye el transporte de los adoquines, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, arena de revoque para sello de juntas y base y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño.	m2	160	$ 122.733	$ 19.637.280	0	$ 0	$ 0	$ 0
11	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 80x35x15 cm de referencia u-10 tres caras instalado sobre mortero y Revit.	Unidad	250	$ 54.118	$ 13.529.500	0	$ 0	$ 0	$ 0
12	Suministro e instalación de deck en madera plástica, incluye baranda o pasamanos	m2	50	$ 455.029	$ 22.751.450	50	$ 22.751.450	$ 22.751.450	$ 0
13	Suministro e instalación de sendero ecológico en madera plástica.	ml	80	$ 298.459	$ 23.876.720	0	$ 0	$ 0	$ 0
14	Suministro, transporte y siembra de especies arbustivas y arbóreas nativas con altura mínima de 0,3 m. Incluye excavación, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), y garantía de prendimiento.	Unidad	310	$ 7.854	$ 2.434.740	310	$ 2.434.740	$ 2.124.740	$ 310.000
15	Suministro y colocación de puntos ecológicos en madera plástica	Unidad	3	$ 1.194.811	$ 3.584.433	3	$ 3.584.433	$ 3.584.433	$ 0
16	Realizacion de evento de clausura del proyecto	Evento	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	0	$ 0	$ 0	$ 0
	VALOR TOTAL + IVA				$ 113.630.000		$ 41.964.569	$ 41.404.569	$ 560.000

Raúl Antonio Cano O

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
Replesentante legal J.A.C PUENTE HONDITA

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 8

CONVENIENTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUENTE HONDITA
CÉDULA - RUT	811.035.301-5
CONVENIO	COS-010-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMATICO RPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVES DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJISTICO, FASE II.
VALOR INICIAL	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($113.630.000)
APORTE MUNCIPIO	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($110.000.000)
APORTE ASOCOMUNAL	TRES MILLONES SEISCIENTOS TRENITA MIL PESOS M/L ($3.630.000)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($113.630.000)
DURACIÓN INICIAL	TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 07 DE MARZO AL 22 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

El día veintitres (23) de mayo de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 01 relacionado con el cumplimiento del Convenio antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Ejecutar el objeto del convenio acorde a la propuesta y a la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del convenio.

AVANCES: el conveniente a ejecutado las actividades enmarcadas en el convenio de acuerdo a la propuesta y ficha técnica así:
Realiza las acciones de educación ambiental mediante 1 taller de socialización del proyecto con

comerciantes del parque temático y 1 taller educativo con comerciantes del parque temático en gestión integral de residuos sólidos cuya temática tratada fue: separación en la fuente, recolección selectiva, aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios y políticas de plástico de un solo uso (reciclo mis plásticos), realiza el suministro e instalación de 11 bancas o sillas tipo jardín en madera plástica en diferentes zonas verdes y áreas comunes del parque temático, realiza el suministro e instalación de 40 postes tipo bolardo en madera plástica de 1.20 ml de largo * 12 cm de diámetro con pintura de tráfico amarillo y negro, también realiza la instalación de 50 m2 deck en madera plástica con su respectiva baranda o pasamanos, también realiza la siembra de 310 especies arbustivas y arbóreas nativas con altura mínima de 0,3 m., también se realiza el suministro y colocación de 3 puntos ecológicos en madera plástica.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2. Disponer adecuadamente de los residuos resultantes de la obra en sitios legalmente autorizados.

AVANCES: el conveniente realiza la correcta recolección y disposición final de los residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades.

Estos residuos fueron dispuestos de la siguiente manera:
Residuos Orgánicos (Producto de labores de adecuación de terreno y siembra de material vegetal): estos residuos fueron acopiados en el sitio de fácil acceso del vehículo, luego fueron recolectados por la empresa Aguas y Aseo de El Peñol ESP, en la ruta domiciliaria urbana de residuos orgánicos para ser aprovechados y transformados en abono orgánico mediante compostaje en la planta de trasformación de residuos orgánicos de ECOCICLO

Residuos inservibles (plásticos, bolsas, botellas, tarros, entre otro): estos residuos fueron acopiados en sitio de fácil acceso vehicular, luego fueron recolectados por la empresa Aguas y Aseo de El Peñol ESP, en la ruta domiciliaria urbana de residuos inservibles para darles adecuada disposición final en el relleno sanitario Municipal Las Hoyeras.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

3. Garantizar la seguridad de las personas que transiten, así como la de los bienes muebles e inmuebles a las zonas donde se realicen las actividades.

AVANCES: Durante la ejecucion del convenio el conveniente ha garantizado la seguridad de las personas que transitan, así como la de los bienes muebles e inmuebles a las zonas donde se realicen las actividades.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

4. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, elaborar los informes relacionados con la ejecución, presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
AVANCES: El conveniente presento de forma oportuna la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, y se elabora informe relacionado con la ejecución. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
5. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto.
AVANCES: El conveniente ha administrado los recursos asignados para el desarrollo del proyecto con eficacia y eficiencia, garantizando el cumplimiento del convenio. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
6. Hacer entrega en debida forma a la Administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste.
AVANCES: El conveniente hace entrega en debida forma de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
7. Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión del Convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
AVANCES: Durante la ejecucion del convenio el conveniente ha Informado de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión del Convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
8. Las demás que demande la naturaleza de este proceso y que sean de resorte del Asociado. En desarrollo de estas obligaciones, el Conveniente entregara al Supervisor

un informe de cumplimiento sobre la entrega de servicios y productos, de tal forma que la ejecución del objeto del convenio, sea medible y cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

AVANCES: Se han acatado todas las recomendaciones por parte de la supervisión durante la ejecución del convenio y se hace entrega de informe de ejecución del convenio.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1. Ejecutar el objeto del convenio acorde a la propuesta y a la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del convenio.	*100%*	*37%*	*37%*
2. Disponer adecuadamente de los residuos resultantes de la obra en sitios legalmente autorizados.	*100%*	*40%*	*40%*
3. Garantizar la seguridad de las personas que transiten, así como la de los bienes muebles e inmuebles a las zonas donde se realicen las actividades.	*100%*	*100%*	*100%*
4. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, elaborar los informes relacionados con la ejecución, presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.	*100%*	*50%*	*50%*
5. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto.	*100%*	*100%*	*100%*
6. Hacer entrega en debida forma a la Administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste.	*100%*	*40%*	*40%*
7. Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión del Convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	*100%*	*100%*	*100%*
8. Las demás que demande la naturaleza de este proceso y que sean de resorte del Asociado. En desarrollo de estas obligaciones, el Conveniente entregará al Supervisor un informe de cumplimiento sobre la entrega de servicios y productos, de tal forma	*1*	*1*	*1*

que la ejecución del objeto del convenio, sea medible y cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.			

1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el convenio en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES: El conveniente ha ejecutado el convenio de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES: El conveniente ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES: El conveniente ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES: El conveniente aportó certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales y seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión.

5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir

algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio.

AVANCES: El conveniente ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.			
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	*2*	*1*	*1*
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio.			

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI X	NO

En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
M-100258027	Cumplimiento	$17.044.500	06/03/2025	30/12/2025	06/03/2025	Resolución Nro. 089 del 07/03/2025
M-100258027	Pago de salarios y prestaciones sociales	$11.363.000	06/03/2025	30/06/2028	06/03/2025	Resolución Nro. 089 del 07/03/2025
M-100063880	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000	06/03/2025	30/06/2025	06/03/2025	Resolución Nro. 089 del 07/03/2025

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Este contrato NO ha sido modificado ni aclarado en el desarrollo del objeto contractual

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP # 189	*28/01/2025*	*2.3.2.02.02.009.21.01*	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de la cultura verde y desarrollo sostenible.	*$30.000.000*
		2.3.2.02.02.009.20.02.09	Convenio CORNARE #794-2024 Mejoramiento paisajístico Replica del viejo Peñol	*$80.000.000*

CRP # 395	*06/03/2025*	*2.3.2.02.02.009.21.01*	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de la cultura verde y desarrollo sostenible.	*$30.000.000*
		2.3.2.02.02.009.20.02.09	Convenio CORNARE #794-2024 Mejoramiento paisajístico Replica del viejo Peñol	*$80.000.000*

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$113.630.000
Adiciones	*NA*
Valor total del contrato	$113.630.000
Aporte Municipio	$110.000.000
Aporte conveniente	$3.630.000
Valor Acta Pago # 01	$41.404.569
Valor de este informe	$41.404.569
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	$41.404.569
Porcentaje de avance financiero	37.6%
Valor por pagar	$68.595.431

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el conveniente JUNTA DE ACCION COMUNAL PUENTE HONDITA, identificado con NIT 811.035.301-5, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del CONVENIO, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13, con todos sus soportes.

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del Contrato

asosea
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES

DORA HERMELINA MONTES MARIN
Contadora Pública U de A
TP 42608-T

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA TITULADA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION VEREDA PUENTE HONDITA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 811035301-5

CERTIFICA

Que la **JUNTA DE ACCION VEREDA PUENTE HONDITA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL,** identificada con NIT: 811035301-5, no se encuentra obligada a realizar aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, ya que en la actualidad no está ejecutando contratos ni cuenta con personal vinculado a través de relación laboral alguna.

Que para el presente convenio no requiere vincular a personal través de relación laboral.

Que una vez suscrito convenio o contrato que requiera la vinculación de personal; la junta se compromete a hacer la afiliación al sistema y el respectivo pago.

Dicha certificación se expide a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Dora Hermelina Montes Marin
DORA HERMELINA MONTES MARIN
Contador Público
T.P. 42608 - T

Raul Antonio Cano O
RAUL ANTONIO CANO O.
CC 70.952.535
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.840.581**

MONTES MARIN

APELLIDOS

DORA HERMELINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1967**

PEÑOL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

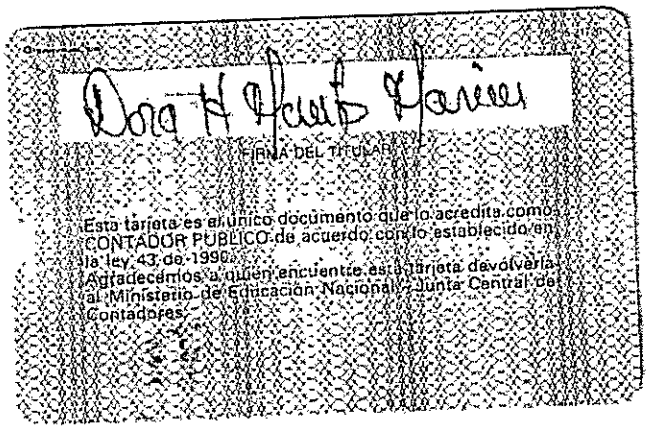
09-DIC-1985 PEÑOL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0119600-00200480-F-0042840581-20091127 0018413337A 1 29284175


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
12696-T
FECHA: 28/04/96


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
¡Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

[illegible]

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA HERMELINA MONTES MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42840581 de EL PEÑOL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42608-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
NIT: 811035301-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Juridica
vda PUENTE HONDITA, Peñol, Antioquia, Colombia, CP 05541
Tel. 8515188
Email. facturacionelectronicasosea@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764086648840 válida desde 2025-01-02 hasta 2026-01-02 rango desde FE15 hasta FE1000.

Razón Social: MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT : 890980917
Dirección: CRA 18 N 2-91, Peñol, Antioquia, Colombia
Teléfono: 8515855
Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 26/05/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE20
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:06:13-05:00
FECHA FIRMADO: 23/05/2025 11:06:18

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	05	2025	26	05	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	20	PRIMER PAGO CONVENIO SOLIDARIO COS-010-2025OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMATICO REPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVES DE ACTIVIDADES DEORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJISTICO, FASE II	C62	1,00	$41.404.569,00				0,00	$41.404.569,00

Notas:

SON: (cuarenta y un millones cuatrocientos cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos)
CUFE: 6c8a4682f078433ce94327b5b7c94e6c157c9ab83a39cecb935aeb27e07529dda6d7bb5eb21ff240c0e1ad35b421f66e

Subtotal:	$41.404.569,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$41.404.569,00

Firma Digital: vFIHAhbteLkgxEB8VHYfiXr0Z2jp1S3u2ELUWibawFwIYXjsQC2ojN5HGzUPSENP
4wKawW+O0MXfOJL2ocy7QsYod06v6qSdc4XCs9syuJw7DgeOXK
BmXfNZH4qEcl0R SpvW2wCIFOrDNK/eH1QESaomxxepOr5K8KRtXDYH5khXTWmSqCApo0X9sB6R82Mq 3Zv01dqj+AU7xG2m7ReMJGL2R4G8M8fFewI
Pr5V/cSz2F2mJvQSqgYR82rchZjKz wmN8Vy28rHTva/fPFdkg9Bv+HqDS8hwqH6g97JURSp81eJgQqYtLF8YaCpmc++Tg LLQwfWXj9LuyGujnZF+y
xw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.